

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VII - N° 98

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 10 de junio de 1998

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 182 de la sesión ordinaria del día martes 12 de mayo de 1998	4
Quórum	4
Transcripción de las excusas	5
Información del señor Secretario General de la Corporación sobre la existencia de quórum deliberatorio	7
Dirección de la Sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría dar lectura al Orden del Día	7
Lectura por parte del señor Secretario General del Orden del Día	7
Apertura de la discusión del Orden del Día	7
Dirección de la sesión por la Presidencia, informando que se someterá a votación el Orden del Día, una vez se integre el quórum decisorio.	8
Dirección de la Sesión por la Presidencia, haciendo aclaración sobre el segundo Proyecto de Ley del Orden del Día	8
Intervención del honorable Representante Rubiel Orlando Espinosa Triana	8
Dirección de la Sesión por la Presidencia	8
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición aplazando proyecto	8
Dirección de la Sesión por la Presidencia	8
Intervención del honorable Representante Rubiel Orlando Espinosa Triana	8
Dirección de la Sesión por la Presidencia	8
Intervención del honorable Representante José Darío Salazar Cruz	8
Intervención del honorable Representante Guillermo Martínez Guerra Zambrano	8
Dirección de la Sesión por la Presidencia	8
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición, que a su vez revoca la Proposición 135 ..	9
Dirección de la Sesión por la Presidencia	9
Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar	9
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales	9
Dirección de la Sesión por la Presidencia	9
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	9
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales	9
Información del señor Secretario General de la Corporación sobre la integración de quórum decisorio	9
Dirección de la Sesión por la Presidencia	9
Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez Zuluaga	9
Intervención del honorable Representante Rubiel Orlando Espinosa	9
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar	10

	Págs.
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Continuación de la intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Información del señor Secretario General de la Corporación sobre la votación de la proposición manifestando que ha sido negada	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	10
Dirección de la Sesión por la Presidencia	10
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	11
Dirección de la Sesión por la Presidencia	11
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	11
Dirección de la Sesión por la Presidencia	11
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día de la fecha con las salvedades propuestas	11
Dirección de la Sesión por la Presidencia, solicitando al señor Secretario General de la Corporación dar lectura al siguiente punto del Orden del Día	11
Negocios sustanciados por la Presidencia	11
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe del Acta de Conciliación que estudió las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 235 de 1996 Senado, 154 de 1996 Cámara	11
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del informe del Acta de Conciliación que estudió las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 235 de 1996 Senado, 154 de 1996 Cámara	13
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	13
Dirección de la Sesión por la Presidencia	13
Dirección de la Sesión por la Presidencia, solicitando al señor Secretario General de la Corporación dar lectura al siguiente punto del Orden del Día	13
Proyectos de ley para segundo debate	13
Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	13
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación a la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	13
Apertura de la discusión de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	13
Intervención del honorable Representante Félix Samuel Ortegón Amaya	13
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	14
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	14
Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade	14
Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales	15
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Antonio José Urdinola	15
Dirección de la Sesión por la Presidencia	16
Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo	16
Dirección de la Sesión por la Presidencia	16
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	16

	Págs.
Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade	16
Dirección de la Sesión por la Presidencia	16
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	16
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	16
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	16
Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade	17
Intervención del honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches, para una moción de orden	17
Dirección de la Sesión por la Presidencia	17
Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade	17
Dirección de la Sesión por la Presidencia	17
Intervención del honorable Representante Félix Samuel Ortigón Amaya	17
Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade	17
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Antonio José Urdinola	17
Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales	18
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	18
Dirección de la Sesión por la Presidencia preguntando al señor Secretario General de la Corporación si existe alguna proposición de aplazamiento	18
Informe del señor Secretario General de la Corporación sobre la existencia de dicha proposición y lectura de la misma a petición de la Presidencia	18
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición de aplazamiento leída	18
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General de la Corporación dar lectura al siguiente proyecto de ley. Proyecto de ley número 064 de 1997 Cámara, 107 de 1997 Senado	18
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 064 de 1997 Cámara, 107 de 1997 Senado	18
Apertura de la discusión de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley 064 de 1997 Cámara, 107 de 1997 Senado	18
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero solicitando el aplazamiento del proyecto	18
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano	18
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General de la Corporación poner en conocimiento a esta Corporación si existe algún informe de la Subcomisión a la Secretaría	18
Informe del señor Secretario General de la Corporación negando la existencia del informe	18
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la propuesta hecha por la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	18
Dirección de la Sesión por la Presidencia, solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día	18
Proposiciones	18
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de las proposiciones presentadas durante el transcurso de la Sesión Plenaria y aprobación por unanimidad de los honorables Representantes presentes	18
Constancias	19
Impedimentos	19
Cierre	20

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura ordinaria 1997-1998

Período legislativo del 16 de marzo de 1998 - 20 de julio de 1998

Número 182 de la sesión ordinaria del día martes 12 de mayo de 1998

Mesa Directiva: honorables Representantes: *Carlos Ardila Ballesteros, Alonso Acosta Osio, Antenor Durán Carrillo*, Secretario General: *Diego Vivas Tafur*.

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República a los 12 días del mes de mayo de 1998, siendo las 4:40 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas manual y electrónico con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Cámara de Representantes
República de Colombia.

Asistentes: 12-05-98 16:28

Presentes: 88 No presentes: 73

Los miembros presentes: 88

Acosta Julio

Alfonso Rafael

Carrillo G. Jorge

Alvarez Antonio

Alvarez Javier Tato

Andrade José

Ardila Carlos

Villarruel Luis

Ricaurte José

Benítez Eduardo

Botero Maya Gonzalo

Caicedo Tomás

Carmona S. Octavio

Carvajal M. José Arlén

Devia Tomás

Agudelo Solís Alberto

Gánem B. Jairo

González José Oscar

Gaviria Guillermo

Gómez Inés

Molina A. Armando

Herrera Roberto

Espínosa Triana Rubiel

Pinzón A. Gustavo

Llinás José A.

Luna M. Martha Isabel

Arango Pedraza Jaime

Mesa Ernesto

Mogollón Heine

Olaya L. Jorge Hernán

Ortegón Amaya Samuel

Donado B. Franklin

Pineda Carlos

Rivera Rodrigo

Rodríguez S. Julio

Sánchez A. Freddy

Tapias Delgado Mauro

Berrío V. Jairo E.

Vélez Mesa William

Valencia Díaz Luis E.

Guarnizo M. Ricardo

Villamizar Basilio

Morales Norberto

Ordóñez Vives Alvaro

Acosta Alonso

Ramírez Carlos Julio

Camacho Roberto

Maya Escobar Flavio

Carrizosa F. Jesús A.

Casabianca Jaime

Holguín Hol. Emiliano

Cataño Gustavo

Cabrales A. Iván E.

Cotes Mejía Micael

Crispín Ciro A.

Aristizábal R. Diego

García Cabrera Jesús A.

García Albino

Góngora A. Jorge

Guerra Luis

Guzmán Justo

Higueta Benjamín

León Harold

López Cadavid Oscar

Mantilla S. Jorge H.

Martínez M. Germán

Medina Juan

Montes Medina William

Guerra D. Jorge S.

Pardo R. Pedro

Parra Carlos

Fadul Pantoja Ramiro

Rueda José R.

Salazar Franco

Salazar José

Serrano Silva Luis

Tamayo Fernando

Torres E. Jaime L.

Varela Marmejo Ramiro

Vargas Valencia Jesús A.

Viola D. Teresa S.

Ramírez Z. Jaime Alonso

Valencia M. Agustín

Bula Adolfo

Aristizábal José Jesús

Suárez Yaneth

Brand Nubia

Martinezguerra

Los miembros no presentes: 73.

Nota: Los honorables Representantes cuyo nombre aparece subrayado, no se registraron electrónicamente por deficiencias en el sistema, pero asistieron a la sesión, tal como aparece en el registro manual.

Villegas A. Luis F.

Araújo Castro Alvaro

Bahamón Julio

Arias Oscar

Betancourt Ingrid

Brito Guillermo

Cala Helí

Calderón Lázaro

Camacho Betty

Cháux Juan José

Ruiz Luis Hermez

Daniels M. Catalina

Dávila Armenta José

Pupo Pastrana Humberto

Duque Luis

Durán C. Antenor

Echeverry Rodrigo

Espinosa Yolima

Fonseca Alegría
García Franklin
 García Valencia Jesús Ignacio
Gómez C. Jorge
González M. Jaime
Guzmán Rafael
 Jaramillo Z. Octavio
 Martínez B. Darío O.
 Checa Mora Jesús Fernando
 Maya García José
 Mejía María
 Cuéllar M. Néstor
Moya Roberto
 Pacheco C. Tarquino
 Peláez F. Emma
 Pérez A. Jorge C.
 Pinillos Antonio
Jaramillo A. José Roberto
Rivera Lorenzo
 Roa Vanegas Miguel A.
 Saade A. Salomón
 Saravia Gómez Darío
 Arbeláez M. Clímaco
 Tello Fernando
 Torres M. Edgar E.
 Zambrano Hernando
 Zapata M. Rafael H.
 Amaya Correa Nelson
 Ulloa Ulloa Jorge
 Castrillón R. Juan Ignacio
 Murgas A. Luis Mariano
Daza O. César
 Londoño Roberto
Enríquez M. Carlos
Buitrago Guillermo
Gallardo Julio
 López Cortés Gustavo
 Manzera C. Gerardo
Mendieta Poveda Jorge
 Oviedo Carlos
 Quintero García Rafael
Rincón Mario
Romero G. Jairo A.
Rodríguez R. Carlina
 Tejada Humberto
 Varón Olarte Mario
 Velásquez A. Manuel
Victoria Pablo
 Zapata Gabriel
 Espinosa Paulina
 Mena Zulía
Crawford Colin

Morales Vivianne
Lucio Carlos A.
Excusas
 María Paulina Espinosa
 Darío Saravia Gómez
 Hernando E. Zambrano P.
 Clímaco Arbeláez M.
 Nelson Rodolfo Amaya C.
 Luis Felipe Villegas Angel
 Antenor Durán C.
 Salomón Saade A.
 Jesús A. García Valencia
 Jorge Tadeo Lozano Osorio
 Gerardo Manzera Céspedes
 Rodrigo Echeverry Ochoa

Comisión Oficial

Gustavo López
 Gabriel Zapata Correa
 Juan Ignacio Castrillón Roldán
 Vivianne Morales Hoyos
 Julio Bahamón
 Luis Fernando Duque
 Antonio José Pinillos
 Emma Peláez
 María Isabel Mejía
 Jorge Ulloa U.
 Alegría Fonseca Barrera
 Horacio Zapata
 SbG2.1-218/98
 Santa Fe de Bogotá, 13 de mayo de 1998
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control manual de asistencia a sesión plenaria del día 12 de mayo de 1998.

Respetado doctor:

Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes, relacionados a continuación, que asistieron a la sesión plenaria realizada el día martes 12 de mayo de 1998, así:

Lozano Fernández José Vicente
 Avila Tovar Jaime Alberto
 Daza Orcasita César Augusto
 Buitrago Hurtado Guillermo
 Montes Medina William
 Jaramillo Arango José Roberto
 Guzmán Navarro Rafael
 Mogollón Montoya Heyne S.
 García Rodríguez Franklin S.
 González Maragua Jaime

Araújo Castro Alvaro
 Espinosa Vera Yolima
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Rincón Pérez Mario
 Ruiz Luis Hermes
 Calderón Garrido Lázaro
 Betancourt Pulecio Ingrid
 Brito Garrido Guillermo
 Crawford Christie Colin C.
 Gallardo Archbold Julio E.
 Checa Mora Jesús Fernando
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Mendieta Poveda Jorge A.
 Romero González Jairo
 Victoria Wilches Pablo
 Alvarez Montenegro Javier T.
 Londoño Cortés Roberto
 Murgas Arzuaga Luis Mariano
 López Cossio Alfonso
 Moya Angel Roberto
 Daniels Guzmán Martha Catalina
 Carmona Salazar Octavio
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Lucio López Carlos Alonso
 Rivera Hernández Lorenzo
 Atentamente:

Angelino Lizcano Rivera,
 Subsecretario General honorable
 Cámara de Representantes.

C.C.: Doctor *Jairo Humberto González Saavedra,* Jefe Sección de Relatoría.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha:

SV1.3032-98

Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de mayo de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa Sesión Plenaria.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Segundo Vicepresidente de esta Corporación, doctor Antenor Durán Carrillo, cordialmente me permito presentar excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria realizada en el día de hoy, lo anterior en razón a que compromisos relacionados con su labor legislativa adquiridos con anterioridad en la ciudad de Riohacha, le impiden asistir a dicha Sesión.

Agradeciéndole su valiosa colaboración:

Cordial saludo,

Alexander Beleño Urrea,

Operador de Sistemas

Segunda Vicepresidencia

honorable Cámara de Representantes.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 12 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Atentamente me permito informarle que por inconvenientes de última hora me es imposible asistir a la plenaria del día de hoy, por lo tanto le solicito muy comedidamente se me excuse.

Con sentimientos de consideración y aprecio me es grato suscribirme.

Cordialmente,

Salomón Saade Abdala,

Representante a la Cámara.

* * *

Certificado de Incapacidad

M. Especialista.

Bogotá, 05-05-98.

Apellidos y nombres: Lozano Osorio Jorge Tadeo.

Identificación: 17018086.

Cámara.

Cargo: Senador - Representante.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de la incapacidad: Quince (15) días.

Desde: 3-05-98. Hasta: 17-05-98.

Motivo(s): (727).

Médico que incapacita: Carlos Rojas Polanía.

Sigue: Firma médico ilegible.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de mayo de 1998

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Lizcano:

Comedidamente le informo que, debido a su afección bronquial y por orden de su médico, el doctor Navarrete, adscrito al Fondo de Previsión del Congreso en la

ciudad de Villavicencio, el honorable Representante Gerardo Manzera Céspedes, no pudo viajar a Bogotá, para asistir a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Por lo anterior, doctor Lizcano, sírvase excusarlo por su ausencia en las sesiones citadas para esta semana.

Por su atención a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Cordialmente,

Dora Cecilia González R.,

Asistente.

* * *

Santa Marta, mayo 12 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Distinguido doctor:

Por motivos personales no me es posible viajar a la ciudad de Bogotá el día de hoy, agradezco se sirva excusarme de asistir a la sesión plenaria programada para las 4:00 de la tarde.

Cordial saludo,

Darío Saravia Gómez,

Presidente Comisión Séptima

Cámara de Representantes.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 12 de 1998

Doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones de la honorable Representante Vivianne Morales Hoyos, comedidamente le solicito se sirva excusar su inasistencia a las sesiones plenarias a efectuarse entre los días 12 al 21 de mayo, en razón a que se encuentra cumpliendo la comisión que se le impartiera por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes mediante Resolución número M D. 0488 de 1998.

Dicha comisión es por un término de 10 días comprendidos entre el 12 y el 21 de mayo, incluidos dos días de ida y dos de regreso.

Atentamente,

Carmen Pilar Rojas Mora,

Asesora UTL.

Santa Fe de Bogotá, mayo 12 de 1998

Doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente

Cámara de Representantes

Señor Presidente:

Por motivos de los itinerarios de la empresa Cubana de Aviación, he debido adelantar la fecha de salida para la Comisión a Cuba, autorizada mediante Resolución 0352 de 1998, para hoy, martes 12 de mayo, razón que me impide asistir a la plenaria citada para esta fecha.

Le solicito excusar mi inasistencia a dicha sesión.

Atento saludo.

Juan Ignacio Castrillón Roldán,

Representante a la Cámara

* * *

Santa Fe de Bogotá, mayo 12 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Estimado doctor:

Por medio de la presente le solicito excusar a la honorable Senadora María Paulina Espinosa de asistir a la sesión plenaria de hoy debido a que se encuentra fuera de la ciudad.

Atentamente,

Felipe Guillén Jiménez,

Asistente U.T.L.

* * *

Santa Fe de Bogotá, mayo 12 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor Vivas:

Por instrucciones del doctor Hernando Zambrano Pantoja, honorable Representante a la Cámara, atentamente me permito adjuntarle el certificado de incapacidad por un (1) a partir del 4 de mayo del año en curso, expedido por el doctor Eduardo Ríos Orjuela, médico de la Fundación Santa Fe de Bogotá, para que se sirva excusarlo ante la honorable Mesa Directiva, por no poder asistir a la Plenaria convocada para el día de hoy a las 4:00 p.m.

Cordialmente,

María Fulvia Domínguez N.

Asistente U.T.L.

Doctor *Hernando Zambrano Pantoja.*

Honorable Representante a la Cámara

Anexo: Incapacidad médica.

Santa Fe de Bogotá, mayo 11 de 1998
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

En mi calidad de Asistente del honorable Representante a la Cámara Clímaco Arbeláez Matios, y siguiendo sus instrucciones, comedidamente me permito presentar excusa por su inasistencia a las sesiones plenarias de la semana comprendida entre el 11 y el 15 de mayo, en razón a que en el día de ayer falleció su señor padre en la ciudad de Leticia.

Atentamente,

Emilia Isabel Panqueva H.

Asistente U.T.L.

Honorable Representante Clímaco Arbeláez Matios.

Santa Fe de Bogotá, mayo 12 de 1998
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.
 Doctor Vivas:

Por instrucciones del honorable Representante Nelson Rodolfo Amaya, comedidamente me permito presentar por su conducto a la honorable Mesa Directiva de la Corporación, excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy 12 de mayo del corriente año, debido a motivos de fuerza mayor en su gestión parlamentaria que le impidieron su traslado aéreo Riohacha-Bogotá.

Agradezco su amable atención y colaboración para con la presente.

Atentamente,

Gloria Elyda Camelo Ospina.

Asistente honorable Representante.

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 12 de 1998

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetado señor Secretario:

Ante la imposibilidad de asistir a sesión plenaria del día de hoy por motivos de salud, solicito a usted el favor respetuosamente excusarme ante los honorables miembros de esa corporación.

Agradeciendo su gentileza.

Cordial saludo,

Luis Felipe Villegas Angel.

Representante a la Cámara
 Departamento de Sucre.

Nota: Mañana haré llegar la incapacidad médica.

Santa Fe de Bogotá, D.C., mayo 12 de 1998

Doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente,

Cámara de Representantes

Señor Presidente:

Por motivos de los itinerarios de la empresa Cubana de Aviación, he debido adelantar la fecha de salida para la Comisión a Cuba, autorizada mediante Resolución 0352 de 1998, para hoy, martes 12 de mayo, razón que me impide asistir a la plenaria citada para esta fecha.

Le solicito excusar mi inasistencia a dicha sesión.

Atento saludo.

Gabriel Zapata Correa.

Honorable Representante a la Cámara

Certificado de incapacidad

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14-05-98

Afiliado Jesús Valencia García.

Tipo y número de identificación: 10523165

Entidad: Cámara

Cargo: Representante

Tipo de afiliación. Forzoso.

Información de la incapacidad: Treinta (30) días.

Desde 11-05-98 hasta 09-06-98

Motivos: 353

Médico que incapacita: Carlos Eduardo Cruz

Código 19452634-8

Firma: Ilegible.

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 12 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario Genreal

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa cordialmente solicito se sirva excusar ante la plenaria del

día de hoy 12 de mayo, ya que por quebrantos de salud no se puede desplazar a la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Carlos Nixón Mosquera Perea,

Asistente.

Seguidamente el Secretario General, informa a la Presidencia que se ha constituido quórum deliberatorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al orden del día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de mayo de 1998

Hora: 4:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por Presidencia

III

Proyecto de ley para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado, por la cual se establece un incremento de las mesadas pensionales de algunos servidores públicos.**

Autores: señor ex Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Iván Moreno Rojas*; señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Eduardo Fernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 483 de 1997.

Ponentes para primero y segundo debate: honorables Representantes *Samuel Ortégón Amaya, José Aristides Andrade* y *Darío Saravia Gómez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número ... de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 44 de 1998.

2. **Proyectos de ley números 085 de 1997 Cámara, 099 de 1997 Cámara, acumulados, Estatutaria, por medio de la cual se termina la justicia regional.**

Autores: honorable Representante *Carlos Ardila Ballesteros* y señor Defensor del Pueblo, doctor *José Fernando Castro Caycedo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República números 406 y 427 de 1997.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *José Darío Salazar Cruz* y *Antonio José Pinillos Abozaglo*.

Ponente para segundo debate: honorable Representante *José Darío Salazar Cruz*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 485 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 034 de 1998.

3. Proyecto de ley número 064 de 1997 Cámara, 107 de 1997 Senado, por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.

Autores: señor Ministro del Interior, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*; señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*; señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo de López*; señor Ministro de Defensa, doctor *Gilberto Echeverri Mejía*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 368 de 1997.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *Jesús Ignacio García Valencia*, *Roberto Camacho Weverberg* y *Luis Fernando Almario Rojas*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 460 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 542 de 1997.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Primer Vicepresidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Segundo Vicepresidente,

ANTENOR DURAN CARRILLO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

La Presidencia someterá a votación el orden del día cuando se integre el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Muy bien la Presidencia quiere hacer una aclaración. Con respecto al segundo proyecto de ley existe una proposición aprobada en el sentido de que sólo se considerará en esta plenaria cuando se haya aprobado la ley ordinaria en comisiones conjuntas, entiendo que no ha sido aprobada y no puede ser incluida en el orden del día de hoy, la hemos incluido honorables Parlamentarios porque estábamos pendientes de esa aprobación pero no se dio.

Intervención del honorable Representante Rubiel Orlando Espinosa Triana:

Gracias señor Presidente, hace 8 días era valedera la posición que usted acaba de sentar, pero hay que aclarar lo siguiente: es que el otro proyecto tiene mensaje de urgencia, o sea

que ese proyecto va a salir primero por cuestión de trámite, que éste que podríamos discutir en el día de hoy, porque éste tendría que durar 8 días de intervalo de tiempo para pasarlo al Senado de la República, por eso yo creo que es importante señor Presidente que en primera instancia se deje así en el orden del día, para que cuando lleguemos al punto podamos entonces discutir el proyecto de desmonte de la justicia regional.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Señor Secretario si está en Secretaría la proposición, que fue aprobada por mayoría de votos la semana pasada para aplazar le agradecería que le diéramos lectura, porque eso fue aprobado en esta plenaria.

El señor Secretario General de la Corporación da lectura a lo solicitado así:

Aplázase el estudio y debate del Proyecto de Ley Estatutaria 85 del 97 Cámara y 99 del 97 Cámara Acumulados, "por medio de la cual se desmonta la justicia regional", hasta tanto se debata en sesiones conjuntas de comisiones primera de Senado y Cámara el Proyecto de Ley 100, "por el cual se derogan algunas disposiciones del Decreto 2271 de 1991, y se suprimen derogan y modifican algunas disposiciones del Decreto 2700 del 91", el cual tiene mensaje de urgencia.

Y la acompañan 4 firmas.

Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Muy bien señor Secretario, muchas gracias.

Esa proposición fue aprobada, está rigiendo, nosotros habíamos colocado en el orden del día este proyecto para el evento de que ya hoy se hubiera surtido la condición que prevé la proposición, no estando surtida, no podemos considerar el proyecto.

Intervención del honorable Representante Rubiel Orlando Espinosa Triana:

No sé, si sea procedente que me permita usted unos minutos para redactar otra proposición y buscarle la viabilidad frente a la situación que se nos está presentando con esa proposición que acaban de leer.

Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Está en todo su derecho Parlamentario, puede hacerlo, es más, podemos discutir el orden del día, estamos en eso, no hay quórum decisorio, para enterar a los Parlamentarios que no han seguido este pequeño debate, que estamos discutiendo el orden del día, en el que ustedes tienen sobre su escritorio aparece el proyecto de ley que tiene que ver con justicia regional, sin embargo existe una proposición aprobada aquí por mayoría que impide que él sea considerado hasta tanto se apruebe la ley

ordinaria en comisiones conjuntas; esto lo discutimos mucho y algunos votamos para que no ocurriera este aplazamiento en estos términos, pero la mayoría que es ley parlamentaria se impuso, podemos perfectamente debatir si se le incorpora hoy, si se retira esa proposición o si hay una proposición que dice que se incluya hoy, ofrezco la palabra sobre ese tema, repito en el entendido de que todavía no hay manera de aprobar el orden del día, hasta tanto haya quórum decisorio.

Intervención del honorable Representante José Darío Salazar Cruz:

Evidentemente en la sesión del día anterior se votó la proposición a que usted hace alusión; también es cierto como dice el honorable Representante que tiene mensaje de urgencia, la ley ordinaria, el Comité o la Comisión Interinstitucional si lo pudiéramos decir conformado por: el Fiscal, el Viceprocurador, la Ministra de Justicia, los Representantes miembros de las Comisiones Primeras de la Cámara y el Senado, nos hemos reunido en varias ocasiones y hemos acordado que es conveniente que se le dé curso a la ley ordinaria en las Comisiones Conjuntas Primeras de Senado y Cámara, para que armónicamente las dos leyes puedan ser expedidas sin causarle traumatismo a la justicia. Mañana están convocadas para ese efecto las Comisiones Primeras del Senado y de la Cámara de Representantes de modo que yo estoy de acuerdo con usted en el sentido de que esperar un día más pues, no va poner a ningún problema para el trámite de la Ley Estatutaria a la que nos estamos refiriendo, de modo que me parece que vale la pena acatar la proposición que por mayoría votó la Plenaria de la Cámara la semana anterior.

Intervención del honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano:

Muchas gracias señor Presidente, para solicitarle por favor un minuto de silencio por la muerte del señor General Fernando Landa-zábal Reyes, gloria de Colombia y de sus Fuerzas Armadas.

El señor Presidente de la Corporación, dispone el minuto de silencio propuesto.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Muchas gracias, continuamos debatiendo Representante José Darío ese es un punto de vista, pero quiero recordarle a todos, que el punto de vista de la Presidencia no es otro que decir que hay una proposición, le escuché decir que adhiere al punto de vista mío, lo único es que si hay una proposición para que se incluya hoy, se incluirá, siendo votada desde luego, de lo contrario lo retiraremos del orden del día, porque así quedó aprobado la semana pasada, entonces pregunto señor Secretario, si hay alguna proposición en el sentido que se debata hoy esa ley.

El señor Secretario General da lectura así:

Proposición, revócase la proposición 135 y ordénese dar segundo debate al proyecto de ley estatutaria número 85 del 97 Cámara y 99 del 97 acumulados, "por medio de la cual se desmonta la justicia regional" en el orden del día de hoy y firma el Representante Rubiel Orlando Espinosa.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la corporación:

Muy bien, es entendido que esa proposición está dentro de lo que debatimos en el momento, que es el orden del día; para que quede ese tema incluido; continúa la discusión sobre esta proposición, es decir sobre el orden de día, para que se debata hoy el tema de justicia regional, como está en el orden del día que ha sido repartido, representante Rodrigo Rivera Salazar y luego Martha Luna, tienen la palabra:

Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, bueno yo quiero anunciar mi voto negativo a la proposición que se acaba de presentar, estoy convencido de que la Plenaria de la Cámara obró correctamente la semana pasada cuando decidió por iniciativa de varios congresistas de la Comisión Primera deferir la discusión de este proyecto de ley estatutaria, para el momento en el que ya se encuentre aprobada en las Comisiones Conjuntas la ley ordinaria sobre esta materia; no obedece a un capricho de 3 o 4 parlamentarios, obedece a una decisión de la plenaria de la Cámara que ha acogido una petición del Comité interinstitucional de la justicia integrado por las más altas Cortes y por la Fiscalía General de la Nación, que advirtieron acerca de los graves riesgos que se derivarían para este país en el momento en que esta ley estatutaria fuera aprobada y rigiera aunque sea una hora antes de que se apruebe la ley ordinaria en las comisiones conjuntas; el riesgo sería que se abrieran las puertas de las cárceles, que no habría un régimen de transición, que quedarían en libertad disfrutando de beneficios y subrogados penales indiscriminadamente todos aquellos delincuentes condenados como resultado de la actuación de la justicia regional o la justicia sin rostro; hoy justamente cuando acaban de asesinar al Ex ministro de Defensa Fernando Landazábal, cuando se sigue confirmado esta oleada de asesinatos selectivos, en nuestro país, es cuando debemos tener como congresistas más cuidado, más precauciones, para que el Congreso no obre como rueda suelta, para que no termine el Congreso de Colombia creando daños frente a la necesidad de que el Estado tenga herramientas fuertes para combatir el terrorismo y para combatir esta clase de delitos. De modo señor Presidente que desde ya anuncio mi voto negativo a esta

proposición que se acaba de presentar y respaldo su decisión inicial, de hacer valer la proposición aprobada en la última sesión por la Cámara de Representantes.

Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias señor Presidente. Solamente para solicitarle a usted con la venia de los colegas, que nos digan quiénes firman la ponencia, porque en el orden del día aparecen el doctor José Darío Salazar y el doctor Antonio José Pinillos y una información extraoficial me dice que no es así, por favor. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la corporación:

La Secretaría informará antes de darle la palabra a otros Parlamentarios que van a intervenir sobre el tema.

El señor Secretario General manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, la ponencia aparece firmada por el Representante doctor José Darío Salazar Cruz. Y en el orden del día también figura así:

Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Presidente, excúseme en el orden del día dice, Representante José Darío Salazar Cruz y Antonio José Pinillos Abozaglo.

Para segundo debate José Darío Salazar, sí correcto. Gracias Presidente.

El señor Secretario manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, perdone para informarle que ya se ha integrado el quórum decisorio, en consecuencia puede someter a consideración el orden del día o continuar con la discusión.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Estamos exactamente en eso. Le agradezco, ya hay quórum decisorio, vamos ya a votar.

Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez Zuluaga:

Bueno señor Presidente, a mí me preocupa sobre manera como ponente de la ley ordinaria, Proyecto de ley 100, sobre la parte procedimental de la justicia en caso de terminarse la Justicia Regional que se le dé debate al Proyecto de ley 085 y 099 por considerar supremamente peligroso este proyecto para los intereses del país; en vista de que en la Comisión Primera Conjunta de Senado y Cámara, no hemos tenido la voluntad suficiente de los miembros de dichas comisiones para debatir el Proyecto de ley número 100. Me acojo al pensamiento y al querer del doctor Rodrigo Rivera y sé que de varios de los parlamentarios de no darle debate a este proyecto en Plenaria y manifiesto de antemano

que sería irresponsable la Cámara de Representantes en pleno, darle debate de aprobación a este proyecto porque incurriríamos en graves situaciones para los intereses de nuestra patria.

Manifiesto de antemano el voto negativo a la proposición presentada ante la Cámara para debatir este Proyecto y así solicito el acompañamiento de los demás miembros de la Cámara de Representantes para aplazar el debate de este proyecto, mientras, siquiera se le da primer debate al Proyecto de ley ordinaria, Proyecto de ley 100 que cursa en la Comisión Primera Conjunta de Senado y Cámara y también invito a los integrantes de estas comisiones para que nos colaboren y estamos citados para el día de mañana, a las diez para tratar de hacer el debate que se merece este Proyecto y que sabemos que es de suma importancia, no sólo para el país, sino para la justicia y para la equidad. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rubiel Orlando Espinosa:

Señor Presidente, yo quiero dejar suficientemente claro, que en el sentir de todos los Parlamentarios, y creo que no hay un solo Parlamentario, un solo Representante que vaya a estar en desacuerdo, en el peligro inminente en comillas, que señalan los honorables Representantes ponente y el doctor Rivera, sobre la aprobación de la Ley Estatutaria. Pero yo le pido la atención a los congresistas apenas un minuto para hacer claridad en lo siguiente, el Proyecto de ley ordinaria tiene mensaje de urgencia del Presidente de la República, por trámite parlamentario este proyecto va a salir primero que el Proyecto de la ley estatutaria, no hay ninguna dificultad, no se van a abrir las puertas de las cárceles para los delincuentes, no es cierto, además en el hipotético caso que así sucediere, que el Proyecto de ley estatutaria saliere primero que el Proyecto de ley ordinaria, el Presidente de la República en el momento de la sanción establecerá un orden prioritario para evitar esa circunstancia que se pueda presentar.

Yo tengo la seguridad, señor Presidente, que por la experiencia Parlamentaria del doctor Rivera, ya sea como Representante o como Presidente, o del honorable Ponente, también, entenderán, entonces que aquí no hay una voz aislada de un Representante que quiere abrir las cárceles de Colombia aprobándose la Ley Estatutaria, es cuestión de tiempo y aquí lo que tenemos es que decirnos la verdad, si hay voluntad política para aprobar este proyecto, pues entonces hagámoslo y discutámoslo hoy mismo, si no hay voluntad política, pues entonces también digámoslo, porque es que el tiempo no alcanza, para tramitar la Ley Estatutaria.

Yo le ruego al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes, que sopesadas

y clarificadas estas angustias entre comillas procedamos, entonces a aprobar la proposición o improbarla, pues está a consideración de la honorable Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Muy bien, les recuerdo a todos porque vamos a decidir, vamos a votar sobre el Orden del Día con una proposición que hace que quede como él está presentado. Es decir en el segundo punto de los proyectos de ley, que es el tercero aparece el proyecto de ley "por el cual se termina la justicia regional". Es decir, vamos a someter a consideración el Orden del Día tal y como ha sido presentado a todos ustedes en virtud de una proposición.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar:

Señor Presidente, simplemente para pedir reglamentariamente que se vote por separado la proposición presentada por el Representante Espinosa.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Muy bien. Entonces vamos a votar así lo ordena el Reglamento, ha sido pedido por un Parlamentario. Vamos a votar la proposición, que dice que se le dé hoy segundo debate a este proyecto de ley, que tiene que ver con la justicia regional. No se ha pedido votación nominal. ¿Usted está pidiendo votación nominal?

Intervención nuevamente del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar:

Sí Presidente, pido votación nominal.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Entonces se abre el sistema electrónico. Vamos a votar porque la semana pasada muchos de ustedes preguntaron o dijeron a la Presidencia que nunca habían sabido cómo estaban votando, cosa que no es cierto, lo digo una vez más para la grabación, hay una proposición para que en el día de hoy, se dé segundo debate al Proyecto de ley número 085 de 1997 Cámara, 099 de 1997 Cámara acumulados. Ley Estatutaria "por medio de la cual se termina la Justicia Regional". La proposición al votar sí, lo vamos a considerar en la sesión de hoy, al votar no continúa aplazado como estaba, hasta tanto se apruebe la ley ordinaria. Repito si se considera hoy, no queda aplazada. Se abre el sistema electrónico de votación, señor funcionario. Ruego a los Parlamentarios votar electrónicamente, quienes tengan impedimentos en el equipo de su curul, por favor votar manualmente, así mismo ordeno a los funcionarios del Recinto, apremiar a los Parlamentarios que están fuera del mismo, allá en la Sede Social y acá en hall de entrada, en el vestíbulo para que se apersonen en el Recinto y depositen su voto.

Hay algunas personas presentes en el Recinto que no han votado, es lo que se desprende aquí de la pantalla, les recuerdo que el Reglamento ordena votar en uno u otro sentido, nadie puede abstenerse de votar.

El señor Secretario General manifiesta lo siguiente:

Y si no votan aparecen como ausentes.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

No es más grave que eso, señor Secretario, deben votar.

Hay 88 parlamentarios registrados electrónicamente, aparecen en pantalla 82 votos.

El señor Secretario General manifiesta lo siguiente:

Más los manuales Presidente, aquí hay 8 manuales son 90, ahí está el quórum.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

No, perdóneme, el quórum no me preocupa, hay 88 registrados electrónicamente Secretario y hay 6 de ellos que no han votado, aquí están en pantalla, por favor colegas, voten, voy a cerrar la votación, declaro cerrada la votación. Señor Secretario, verifique el electrónico, el manual y nos da un informe del resultado de la votación.

Cerrada la votación ésta arroja el siguiente resultado:

Por el sí 30 votos

Por el no 61 votos

El señor Secretario manifiesta:

En consecuencia ha sido negada la proposición, es decir no se incluye.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Muy bien, no se incluye y nos atenemos a la proposición aprobada la semana pasada, entiendo que hay otra proposición sobre el Orden del Día señor Secretario.

El señor Secretario General manifiesta lo siguiente:

Aquí está, dice así: Proposición por medio de la cual los Representantes abajo firmantes solicitan a la Mesa Directiva se modifique el Orden del Día en la sesión prevista para el martes 12 de mayo y se incluyan para segundo debate el Proyecto 107 Cámara, 208 del Senado, a través del cual se crea el cargo por firmeza y confiabilidad del sistema interconectado nacional.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Quisiera aclarar que la proposición no puede ser de modificación del Orden del Día, hasta ahora lo estamos aprobando y simplemente que se incluya ese proyecto de ley, Representante Martha Luna tiene la palabra,

estamos debatiendo el Orden del Día de la sesión de hoy.

Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias señor Presidente, solamente una inquietud, ya fue publicado para segundo debate en la gaceta.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación muy bien, pregunto al señor Secretario, ¿si ya este proyecto de ley fue publicado para segundo debate en la gaceta?

A lo que el señor Secretario responde:

No señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Si no ha sido publicado no lo podemos discutir, Presidente, gracias.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Tiene razón la Representante Martha Luna, Representante Alvaro Araújo, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Muchas gracias señor Presidente, por problemas de imprenta no fue posible publicar el proyecto, sin embargo hace más de dos semanas han sido distribuidos a las diferentes oficinas de los parlamentarios la ponencia y el articulado.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Señor Parlamentario tengo un problema de orden muy delicado, entiendo que aún no se ha producido la interrupción de su licencia, ¿usted está en licencia?

Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

No señor, ya se interrumpió mi licencia y estoy actuando.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Señor Secretario, hay resolución.

El señor Secretario General manifiesta lo siguiente:

Sí hay un oficio que él radicó en Secretaría el pasado viernes que está para conocimiento de Mesa Presidente, sobre interrupción de la licencia del Representante.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

A la fecha de hoy quién está actuando en esa curul, señor Secretario.

El señor Secretario General manifiesta lo siguiente:

El Representante Miguel Angel Durán Gelvis.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Pero hay una resolución que se dicta interrumpiéndola, parlamentario, que pena, no lo puedo dejar intervenir, salvo que fuera una sesión informal, me excusa Representante Araújo.

Está interviniendo de hecho, por favor no, habría un problema legal.

No es legal, podemos continuar hay otras firmas ahí, sobre esa proposición.

El señor Secretario General manifiesta:

Sí, Presidente aquí la avalan también, el Representante Gabriel Zapata, José Aristides, era otra firma, hay tres firmas, cinco firmas de Representantes.

Doctor Araújo que alguien nos avale, doctor Alvaro que alguien nos sustente de los Representantes que están firmando la proposición.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Hay que verificar que exista una resolución en la cual se interrumpa la licencia, mientras tanto usted no puede actuar parlamentario, continuamos en discusión, hay una proposición para que se incluya en el orden del día y la Representante Martha Luna, ha hecho la observación además avalada por el Secretario de la Corporación, de que ese proyecto de ley no ha sido publicado en la gaceta. Así las cosas no se pueden considerar en el día de hoy; si alguien tiene un punto de vista diferente lo escuchamos en este momento; ofrezco la palabra, sobre ese tema; la proposición no puede continuar porque no ha sido publicada informan los honorables parlamentarios, dejo constancia en el acta, en la grabación, en el momento en que le di la palabra al Representante Araújo no estaba enterado de que él no estaba actuando en la sesión de hoy reglamentariamente, quedan dos proyectos de ley en Orden del Día.

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día de la fecha, con las salvedades propuestas?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, con las salvedades propuestas, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Señor Presidente, me permito manifestarle que existe aquí en la Secretaría un Acta de Conciliación que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 235 de 1996 Senado, 154 de 1996 Cámara "por la cual se establece el Seguro Ecológico, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones".

El informe duce así:

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 28 de 1998.

Señor doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá.

Ref: *Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 235-96 Senado - 154-96 cámara "por la cual se establece el Seguro Ecológico, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones"*.

Los suscritos Representantes Alegría Fonseca Barrera y Guillermo Gaviria Zapata, dando cumplimiento a la Comisión designada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, con el objeto de informar a la plenaria de la Corporación por usted presidida, respecto de las objeciones presidenciales presentadas al Proyecto de ley de la referencia, el cual hizo su trámite en esta materia en el honorable Senado de la República, nos permitimos dar respuesta a las mismas, de la siguiente manera:

Objeciones por inconveniencia

— Respecto de la inconveniencia planteada con el artículo 25, en el sentido de que se amplía la gama de conductas culposas, lo que no es conveniente, porque tales actividades no admiten dicha modalidad; consideramos que es todo lo contrario. La mayoría de los tratadistas nacionales y extranjeros señalan que uno de los graves problemas de las legislaciones penales ecológicas es no hacer extensiva la modalidad culposa para esta clase de comportamientos, por cuanto en la vida real muchos atentados contra la ecología se producen en forma culposa, y al no admitir esa modalidad éstos quedan impunes. *No es procedente la objeción.*

— Con relación de las objeciones del inciso 1° del artículo 26, según las cuales no es necesario incluirlas por cuanto estas fueron introducidas en el artículo 2° de la Ley 365 de 1997.

A nuestro parecer no procede la objeción y proponemos a la plenaria aceptar el texto aprobado por la Plenaria del Senado, cuyo contenido es el siguiente:

"Artículo 26: Créase el artículo 247B, cuyo tenor es el siguiente:

"Personas jurídicas. Para los delitos previstos en los artículos 189, 190, 191 y 197 y en el capítulo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2° de la Ley 365 de 1997, el juez competente impondrá sanciones privativas de la libertad tanto a los representantes legales, directivos o funcionarios involucrados, por acción u omisión, en la conducta delictiva".

— Si bien es cierto en los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, por omisión, no se dice que pertenecen al Código Penal, *No procede la objeción*, por cuanto de su contenido se infiere que ellos hacen parte de dicha normatividad, toda vez que no solamente describen un comportamiento sino que a renglón seguido se le adiciona una consecuencia punitiva y esas dos características son supuestos de un Código Penal.

— Respecto de los artículos 33 y 34, estamos de acuerdo con la propuesta aprobada por el Senado en pleno, cuyos artículos tendrían el siguiente contenido:

Artículo 33. Derogatorias. Deróganse los artículos 123, 205 y 246 del Código Penal y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 34. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de su promulgación, a excepción del capítulo primero que regirá seis meses después.

— Referente a la objeción general, por inconveniencia, consistente en que de acuerdo con las manifestaciones del Ministerio de Justicia, de la Procuraduría General de la Nación y de la Fiscalía General de la Nación, en el sentido de no hacer revisiones parciales a temas penales, sino que la finalidad es hacer una revisión total a la materia penal. Tales manifestaciones se hicieron hace más de ocho meses, producto de la aprobación de un proyecto de ley, sobre alternatividad penal; sin embargo desde esa fecha a hoy no se ha visto voluntad política para ello.

Además de lo anterior tenemos que el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Justicia, el Procurador General de la Nación y el Fiscal General de la Nación, tienen iniciativa legislativa, en el sentido de poder proponer al Congreso, Proyectos de ley; pero por mandato constitucional, la única entidad que puede reformar los códigos es el Congreso Nacional, hasta el extremo de que ni siquiera puede dar facultades al Gobierno para tal finalidad.

No podemos entender la posición del gobierno, cuando en julio 10 de 1997 sanciona la Ley 383 "por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando, y se dictan otras disposiciones", y el 4 de noviembre de 1997 presenta a consideración del Congreso el Proyecto de ley número 129 de 1997 Senado "por medio

del cual se tipifica la desaparición forzada de personas, el genocidio y se aumenta la pena para el delito de tortura". Juntos textos modifican substancialmente el Código Penal y sin embargo, el Gobierno Nacional los ha patrocinado y promovido, ¿o será que las iniciativas de Reformas al Código Penal y al Código de Procedimiento Penal son inconvenientes cuando son de iniciativa congressional?

En nuestro sentir las manifestaciones referidas, no pueden entorpecer las facultades de esta corporación. Entonces una cosa es que tenga la idea, por parte del gobierno, la Procuraduría y la Fiscalía de hacer una revisión general del sistema penal colombiano, pero el producto de esa revisión, en sí misma, no puede tener efectos de obligatoriedad, ni ser ley de la República.

Mientras eso sucede no se le puede limitar al Congreso la facultad de revisar los códigos, además téngase en cuenta que en el trámite legislativo, las autoridades mencionadas por el señor Presidente de la República, pueden y deben intervenir, y en el caso presente obviamente, se les dio esa posibilidad, sin que ninguna objeción a la iniciativa presentarán. Como conclusión, esta objeción por inconveniencia, *tampoco es procedente*.

Objeciones de inconstitucionalidad

— En lo que hace referencia a las objeciones de los artículos 11 y 12, estamos de acuerdo con la solución planteada por el honorable Senado de la República, en el sentido de eliminar el inciso 2° del artículo 11.

— Otra objeción de inconstitucionalidad se plantea frente a los artículos 12 y 23. El escrito del Gobierno Nacional da a entender que de todas maneras la consagración del artículo 23 del tipo *Omisión de Información*, igualmente violaría el principio de Non Bis In Idem. Punto de vista que no es de recibo, porque para que ello suceda tiene que haber identidad en todos los aspectos, y en el caso presente el artículo 12 es una sanción administrativa, mientras que el artículo 23 es una sanción penal. Además, en el artículo 12 el comportamiento consiste en no reportar un daño ecológico oportunamente; mientras que en el artículo 23 se sanciona a quien no de aviso dé la presencia de plagas o de enfermedades infecto contagiosas que puedan originar una epidemia y que no necesariamente corresponde a una contaminación producida por actividad humana, por lo mismo estamos de acuerdo con el Senado en que *No procede la objeción* y en que el sujeto activo de este comportamiento debe limitarse al administrador, el representante legal, el responsable directo, el Presidente y/o el director.

Sobre el mismo artículo 23, se dice que viola el artículo 29 de la C.P. porque establece

sanciones de arresto, prisión y multa. Todo ello fue un error al momento en que se presentó el proyecto en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y cuya solución es eliminar el arresto de seis meses a un año por lo mismo *Procede la Objeción*.

En consecuencia, consideramos válido el artículo 23 propuesto por el Senado y cuyo texto es el siguiente:

“Créase en el Código Penal, el artículo 245 bis, cuyo tenor es el siguiente:

Artículo 245 Bis. *Omisión de información*. El administrador, el representante legal, el responsable directo, el presidente y/o el director que teniendo conocimiento de la presencia de plagas o enfermedades infecto contagiosas en animales o en recursos forestales o florísticos que puedan originar una epidemia y no dé aviso inmediato a las autoridades competentes incurrirá en prisión de uno (1) a seis (6) años y multa de veinte a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

— Según el escrito del Gobierno el inciso 2° del artículo 26 es una manifestación de responsabilidad objetiva y por lo mismo quebranta el artículo 29 de la Constitución Política. A nuestro parecer, que sea expresión de responsabilidad objetiva no lleva consigo fractura al artículo 29 de la Carta Suprema, sencillamente porque cuando el artículo 1° de la Constitución identifica a la República de Colombia como un Estado Social, ello impone al Estado la obligación de diseñar mecanismos judiciales eficaces y políticas criminales encaminadas a sancionar la criminalidad de los poderosos, amparados por la impunidad que les brinda actuar como gestores a nombre y en beneficio de corporaciones.

En consecuencia la Constitución de 1991 posee una inobjetable vocación democrática y por lo mismo ha incorporado un Estado Garantista, cuya misión básica es la de proteger y hacer cumplir los derechos fundamentales, por lo mismo la culpabilidad, supuesto de la responsabilidad objetiva, no puede mirarse como una noción abstracta, como un santuario cargado de ilusiones y misterios, sino que debe ser el examen de cada una de sus manifestaciones y posteriormente la emisión del juicio respectivo. *No prospera la objeción*.

No obstante es necesario hacer una redacción diferente en cuanto a la primera parte del inciso segundo por cuanto no debe decirse “si la conducta punible”, sino “si la actividad de la empresa”.

De tal forma el inciso segundo del artículo 26, aprobado por el Senado de la República se propone a consideración de la honorable Cámara de Representantes y quedará así:

“... Si la actividad de la empresa se ha realizado en forma clandestina o sin haber

obtenido el correspondiente permiso, autorización o licencia de la autoridad competente, se presumirá la responsabilidad objetiva de la persona jurídica”.

— Con relación a la objeción planteada en los ordinales a) y c) del artículo 27 en donde no se establece un término fijo para la imposición de la pena, con lo que se viola el artículo 29 de la Constitución Política, al igual que la Plenaria del Senado de la República, consideramos que es válida y se deben eliminar del contexto. *Prospera la objeción*.

Adicionalmente, consideramos procedente agregar algunas penas accesorias a través de un nuevo artículo y que completa el artículo 42 del Código Penal y cuyo texto fue aprobado por el Senado así:

“Artículo 27. Créase el artículo 247C, cuyo tenor es el siguiente:

Penas accesorias. Además de lo establecido en el artículo 42 de este Código, en los eventos previstos en los artículos 189, 190, 191 y 197 y en el capítulo anterior el juez competente podrá imponer al culpable las siguientes penas accesorias:

a) El trabajo comunitario consistente en la obligación de realizar durante el tiempo de la condena labores en beneficio de la comunidad, que indicará el juez quien tendrá presente sus habilidades y capacidades que podrá ser la restauración total o parcial del daño ecológico producido con su conducta;

b) Publicación de la sentencia a través de medios de comunicación de amplia difusión.

— Respecto del artículo 21 que exige dos comportamientos, a saber uno alternativo compuesto por los verbos: explore, explote, transforme, beneficie o transporte y otro verbo consistente en ocasionar grave daño en los ecosistemas naturales. No se ve el problema de inconstitucionalidad. Todo lo contrario con esa redacción se evita que, por ejemplo toda explotación sea delictuosa, y en cambio que sí, lo sean únicamente aquellos que producen grave daño; así se respeta que el Derecho Penal sea la última ratio. No es procedente la objeción.

Como consecuencia de la modificación que se introdujo al inciso segundo del artículo 26 es necesario concordar la redacción de este inciso con la del ordinal a) del artículo 30 de esta ley, que se refiere a circunstancias agravantes.

Por lo tanto acogemos el texto aprobado por el Senado de la República para el ordinal a) del artículo 30 así:

“... a) Cuando la actividad de la empresa se realice en forma clandestina o sin haber obtenido el respectivo permiso o licencia o si hubieren desobedecido las órdenes de la autoridad competente...”.

Dejamos así rendido el informe para el que honrosamente fuimos designados por su señoría.

Cordialmente,

Alegría Fonseca Barrera, Guillermo Gaviria Zapata, Representantes a la Cámara.

Una vez leído por el señor Secretario General de la Corporación el informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 235 de 1996 Senado, 154 de 1996 Cámara, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 235 de 1996 Senado, 154 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 235 de 1996 Senado, 154 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobado el informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 235 de 1996 Senado, 154 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Secretario General manifiesta:

Señor Presidente y honorables Representantes para informar a ustedes que con la firma del acto administrativo se efectuará el registro de asistencia del honorable Representante Alvaro Araujo Castro, en la sesión de la fecha.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación.

Muy bien, honorable Representante Alvaro Araujo Castro ya con todos sus derechos puede ocupar su curul.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede así:

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado, por la cual se establece un incremento de las mesadas pensionales de algunos servidores públicos.

Autores: Señor exministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas; señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Eduardo Fernández Delgado.

La proposición con la que termina el informe dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 147 de 1997 Senado, 135 de 1997 Cámara "por la cual se establece un incremento de las mesadas pensionales de algunos

servidores públicos". Y al texto definitivo aprobado en primer debate en sesiones conjuntas por las Comisiones Séptimas del Congreso de la República.

Firman,

Senadores ponentes,

Alfonso Angarita Baracaldo, Jimmy Chamorro Cruz, Omar Flórez Vélez, Alvaro Vanegas Montoya, José Aristides Andrade.

Representante ponente,

Samuel Ortigón Amaya.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado.

Intervención del honorable Representante Felix Samuel Ortigón Amaya:

Gracias señor Presidente, en primer lugar debo felicitar a su señoría, señor Presidente y a la Mesa Directiva por incluir en el Orden del Día este proyecto que también fue incluido hace 15 días, la semana pasada no aparecía pero hoy nuevamente usted señor Presidente lo incluye, porque resalto esto:

Porque este proyecto, señor Presidente tiene origen gubernamental y hoy debe quedar claro en el acta señor Secretario, que el Congreso de la República está dispuesto a tramitar este proyecto. En la campaña de hace 4 años, el hoy Presidente doctor Samper, se comprometió con los pensionados de Colombia ha presentar un proyecto de ley que apuntaba a mejorar las pensiones de aquellos pensionados anteriores al año de 1988, sin embargo señor Presidente, es bueno que de esto se informen los honorables Representantes, pasaron tres años y medio y hasta noviembre del año de 1997 por los debates que realizamos en la Comisión Séptima de la Cámara en compañía del doctor Aristides Andrade que también es ponente, el gobierno presentó en noviembre 21 el proyecto de ley que dice en su artículo primero a partir del 1998, aquí es donde espero que me escuchen los honorables Representantes: "A partir de 1998 se efectuarán tres incrementos a las mesadas pensionales a las personas que se señalan a continuación o sustitutos pensionales, lo importante es que el Gobierno dijo a partir de 1998; y sólo para los pensionados del orden nacional, quedando por fuera los pensionados del orden departamental, del orden municipal, los distritales y del sector privado. Desarrollamos actividades con el señor Viceministro de Hacienda y al final con el señor Ministro de Hacienda, y les manifestamos todos los ponentes tanto de Senado y de Cámara que no estábamos de acuerdo con que se presentara un proyecto excluyendo a los pensionados que acabo de mencionar; sin embargo, acordamos presentar el proyecto los ponentes como bien consta en la Gaceta, pero hablando con el Ministro, se acordaba que si bien es cierto habían di-

ficultades de tipo económico se podían desarrollar actividades y diálogos desde el mes de diciembre hasta que llegara el proyecto para segundo debate en la Plenaria de la Cámara. En el presente año señores Representantes se han realizado 4 reuniones y especialmente con el señor Vice-Ministro y una con el señor Ministro, le pedimos que nos dijera exactamente el Gobierno en qué podíamos mejorar el proyecto de ley.

Y nos llega una respuesta el 6 de mayo, carta que tengo aquí y también el proyecto. Nos dice el Gobierno que se mantiene en la posición para que se apruebe el proyecto solamente en la versión original; es decir, el presentado en el mes de noviembre que era para los pensionados del orden nacional, y que se pusiera en vigencia a partir de enero de 1998, pero el primer artículo señor Presidente, arreglando el proyecto, miren señores Representantes lo importante que es que ustedes analicen lo que nos envía el gobierno.

Dice las pensiones de jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes del sector público del orden nacional financiadas con recursos del Presupuesto Nacional, del Instituto de los Seguros Sociales, así como de los pensionados de las fuerzas militares y de la Policía Nacional, conservando estos últimos su régimen especial, tendrían 3 incrementos señor Presidente, los cuales se realizarán el primero de enero de 1.999, 2.000 y 2001. En qué quiero llamar la atención de ustedes señores Representantes, que en 1999 ya hay un nuevo Gobierno, nos están prácticamente con esta propuesta acabando con el proyecto y demostrando el incumplimiento que hace el gobierno a los pensionados de Colombia. No sé si se pueda tramitar un proyecto señor Presidente para 1.999. Tuve la oportunidad de ir a reunión con el señor Ministro de Hacienda el viernes pasado y decía: es que no tenemos plata, claro y hace 3 años también dijeron que no tenían plata, y el año pasado también que no tenían plata; pero señor Presidente, cuando el proyecto fue presentado, yo hablé con el Ministro de hacienda de la época, yo no sé si estaba el doctor Urdinola parece que no, porque hasta ahora se está enterando en qué consiste el proyecto, como ustedes lo pueden constatar señores Representantes, el Ministro nos dijo, cuando le solicitamos aquí en Plenaria que se abriese el rubro en el presupuesto de 1998, para cumplir con el mandato de esta ley señor Presidente, la respuesta del Ministro de Hacienda fue que no era necesario abrir el rubro, porque los recursos aparecían en los rubros de Seguridad Social, entonces se podía alimentar el rubro para este proyecto de ley. El viernes nos dice el Ministro que no puede, que no hay los recursos, si es así que no existen los recursos, señor Presidente, hago un llamado a los Congresistas si podemos aprobar esto, si sería un proyecto de este gobierno o es del

próximo gobierno. Por consideración señor Presidente, siquiera ya que no aceptaron que se beneficien los pensionados del orden municipal, departamental, de los distritos, el sector privado, por mínima consideración, el proyecto debía siquiera darle vida a partir de su sanción, quiero que el señor Secretario para corroborar que es cierto lo que le estoy informando, nos consiguiera el acta del 20 de julio de 1997, señor Secretario, el acta del 20 de julio de 1997, y que en el aparte del discurso del señor Presidente se nos lea, se nos diga qué propuesta hizo el señor Presidente para los pensionados de Colombia. Con este proyecto honorables Representantes están en juego los ingresos económicos de cerca de un millón de pensionados que respaldaron al Presidente Samper, repito es un proyecto del gobierno, pero con este artículo prácticamente lo están hundiendo. Este es un informe señor Presidente y pido que textualmente se deje en el acta de la sesión de hoy, para resaltar que la Cámara no ha eludido el debate al proyecto; porque ya aparecen cartas de pensionados y creo que a su señoría le han llegado señor Presidente, diciéndole que los Congresistas están muy bien porque se aumentaron sus dietas, pero los pensionados de Colombia en el 90% están viviendo con el salario mínimo; pero hoy quiero que por la Mesa Directiva y por la Secretaría se lea lo pertinente al acta de 1997 del 20 de julio donde el Presidente Samper, señor Presidente, se compromete con los pensionados de Colombia. Este proyecto la verdad señor Presidente, que es para pensionados anteriores al año 88 son personas que como bien ellos nos lo dicen están aguantando hambre. Este proyecto no va a funcionar para pensionados del 89 del 90, 91, 92, 93, 94, 95 ni 96 ni 97, para que no haya ningún impedimento por parte de los congresistas de participar en el debate.

Es el informe que quería dar y resaltar señores Congresistas, señores Representantes, repetirles que es un compromiso que el Presidente Samper adquirió con los pensionados de Colombia y que ojalá esta acta, este informe se reparta.

Hoy debe quedar claro en el acta que la Cámara, con la Presidencia del doctor Carlos Ardila incluyó en el orden del día el proyecto de Nivelación de Pensiones y que todos los honorables Representantes hoy aquí, que hay quórum, aprueban la discusión del proyecto. No voy a pelear entonces en ese sentido, como es mi deseo de que se apruebe la ponencia que nosotros presentamos; pero sí quiero que hoy el Gobierno a través del Ministro de Hacienda y no de los mandados del Viceministro le diga a la Cámara si está dispuesto o no, a que este proyecto se tramite. Pero quiero terminar señor Presidente agradeciéndole a ustedes honorables Representantes que hoy aprobaron el orden del día, insisto para que mañana la opinión pública nacional se entere de que la

Cámara le cumplió a los pensionados, que vino a que se discutiera el proyecto de ley, iniciemos entonces hoy el debate señor Presidente.

Muchas gracias y como coordinador de ponentes sí tengo que dar una explicación que quieran los honorables Representantes, con mucho gusto, en su oportunidad le pediré nuevamente el uso de la palabra.

Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:

Solamente para una observación: el título del proyecto es excluyente, el proyecto dice: "por la cual se establece un incremento de las mesadas pensionales de algunos servidores públicos", es un proyecto excluyente, yo creo que aquí las leyes tienen que ser generales no particulares, todos nosotros sin excepción somos partidarios de la nivelación de las pensiones de los pensionados de este país, pero este proyecto es excluyente Presidente, colegas cuidado con eso, este proyecto es excluyente. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

He escuchado con mucha atención la intervención que ha hecho el Representante Ortegón ilustrando a la Cámara de todos los trámites que ha tenido este proyecto, nos ha señalado que el Gobierno sólo quiere atender a un sector de los pensionados y el Gobierno se pronuncia señalando que lo aprobado por la Comisión y que hoy está en estudio no cuenta con el respaldo del Gobierno, y como se trata de un proyecto que requiere gasto público, no podría tener trámite en el día de hoy en la forma en que está presentado, hasta no contar con un pronunciamiento del Ministro de Hacienda sobre el particular, es decir, si le da paso al proyecto como lo ha aprobado la Comisión o si por el contrario se mantiene en la posición inicial, de sólo contemplar la solución del problema en la forma que le presentó inicialmente y en ese caso se necesitaría antes de continuar la discusión del tema, el pronunciamiento del señor Ministro de Hacienda, pero quiero simplemente Representante Ortegón hacer un pronunciamiento sobre el significado que tiene la posición del Gobierno, le he escuchado a usted señalar muy claramente cuál fue el compromiso del Presidente Samper con los pensionados y la verdad es que, señor Presidente y colegas Representantes este es uno de los temas que ha sido más manoseado por parte del Gobierno, porque el sector de los pensionados fue partícipe diría, de todos los procesos políticos, sobre la base de que este Gobierno les arreglaría ese conflicto que vienen padeciendo muchos de los pensionados, de no tener con qué garantizar su propia subsistencia, es decir, acá está una demostración más, de un compromiso incumplido por parte de este Gobierno y me parece

que debe registrarse como usted lo ha señalado Representante Ortegón, que acá lo que está en juego es la palabra, el compromiso, la posición que fijó el doctor Samper tanto en la campaña, como a lo largo de estos años en los que vino señalando que él le respondería a los pensionados, si en el día de hoy el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda no es dándole apoyo al proyecto que ha traído la Comisión de Ponentes, entonces que el país sepa que acá una vez más, hay un compromiso incumplido por el Gobierno y que lamentablemente el sector afectado es precisamente uno de los más débiles de nuestra sociedad. De manera acompaño su posición Representante Ortegón y me parece que lo que ha señalado también la Representante Martha Luna debe ser considerado por los colegas, en el sentido de que es un proyecto excluyente, es un proyecto injusto, es un proyecto sesgado, es un proyecto que no está ventilando el problema en su conjunto, sino que simplemente está tratando de favorecer a un sector, que no corresponde ni a una política sana, ni a una política ordenada, ni a una política justa, sino sencillamente a un caramelo, a un caramelo que le da un sector para tener con qué aparecer ante la opinión pública, pero que realmente en el fondo se trata de un incumplimiento por parte del Gobierno con un sector con el que adquirió ese compromiso y que realmente requiere de un tratamiento distinto del que hasta ahora se le viene dando. Entonces señor Presidente, le solicitaría que le demos la oportunidad al Ministro de Hacienda de que haga un pronunciamiento y que hoy tanto la Cámara como el país sepan cuál es finalmente el tratamiento que le dio este Gobierno a los pensionados de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade:

Señor Presidente, honorables Representantes, quiero como lo hiciera el honorable Representante Samuel Ortegón, agradecerle al señor Presidente que se hubiese incluido en el día de hoy la discusión de este tema, tan esperado por los pensionados del país. Quiere este proyecto de ley, presentado por el Gobierno, tratar de recuperar el poder adquisitivo perdido por las mesadas de los pensionados de Colombia, sin embargo, tal como aquí se ha dicho al presentar el proyecto de ley, se ha hecho de manera excluyente, así lo han reconocido las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara y el grupo de ponentes. Nosotros en la ponencia que está para discusión hicimos las observaciones y pedimos que los incrementos o nivelaciones que se pretenden a través de esta ley, sean extensivos a todos los pensionados del país, dado que los efectos que hicieron desmejorar sus mesadas no hicieron discriminación en el tiempo. De igual manera, el Gobierno propone que el incremento para compensar la pérdida de valor adquisitivo, no

sea mayor al de dos salarios mínimos para efectos de nivelación, salarios mínimos mensuales; es decir, que si algún pensionado a través del tiempo por efectos de la legislación anterior a 1988 hubiese desmejorado su mesada en 3, 4, 5 salarios mínimos, la ley le reconocería solamente dos y esto en un lapso de 3 años. Las Comisiones de Ponentes acordamos que no fuese máximo dos salarios mínimos sino hasta tres, y que no fuera como lo propone el Gobierno el 75% de la pérdida de valor adquisitivo, sino el 100%. Este ha sido el punto central de la discusión, estos dos aspectos, la extensión a todos los pensionados de Colombia y que se haga un reconocimiento máximo, de tres salarios mínimos. Durante los meses transcurridos desde el mes de noviembre, en que el Gobierno presentó el proyecto de ley, restringido como aquí se ha dicho, en su extensión a los pensionados y además en la cuantía para reconocer la capacidad adquisitiva perdida, hemos tenido una larga discusión con el Ministerio de Hacienda. Los ponentes hemos traído a consideración entonces de la Plenaria de la Cámara y así sucederá en el Senado, el pensamiento de las Comisiones en el sentido de que somos partidarios, y así queremos una constancia, de que lo justo es que la nivelación se extienda a todos los pensionados que fueron afectados en el poder adquisitivo de sus mesadas, por efecto de la legislación anterior, y que además aceptando que el Estado, que el Gobierno no tiene toda la capacidad económica para reconocer el 100% de toda la capacidad adquisitiva perdida, que entonces se reconociera hasta 3 salarios mínimos; sin embargo, el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda insiste en que por motivos económicos no está en capacidad de acceder a las ampliaciones que las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara han propuesto en la ponencia que está para la discusión en el día de hoy. Comparto la crítica de que este fue un compromiso del Gobierno, que en su momento no hizo exclusión de ningún pensionado; pero además al tener antecedentes de tipo constitucional, hemos considerado la necesidad de hacer la extensión aún al sector privado, a los entes territoriales y a todos los empleados, todos los pensionados del sector público nacional; sin embargo hay voces que piden no incluir por ejemplo, a los pensionados de los entes territoriales, los gobernadores se manifiestan en contra, los alcaldes también, arguyendo incapacidad económica para sufragar esa nueva carga y el Ministerio de Hacienda insiste en que no tiene cómo pagar la extensión a todos los pensionados del sector público nacional. En consecuencia los ponentes presentamos a consideración de la plenaria nuestro punto de vista, que creemos es el más justo, el que verdaderamente interpreta la norma constitucional, el Gobierno ha querido venir a poner su punto de vista y a presentar una propuesta sustitutiva que insiste en el proyecto inicial, que no

cobija a todos los pensionados de Colombia, que cobija a los pensionados del sector público nacional central y que a decir del Gobierno, implicaría un comienzo de solución al problema que por tantos años, han venido planteando los pensionados del país. Nosotros queremos en consecuencia, que el señor Ministro exponga sus criterios y que sea la Plenaria de la Cámara la que tome la más sabia decisión para bien del país y de los pensionados.

Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales:

Gracias señor Presidente. Creo que vale la pena que le prestemos cinco minuticos de atención para aclarar el contenido del proyecto. No me cabe la menor duda que la ponencia para segundo debate presentada por los honorables Representantes ponentes es sana, va orientada en el mejor propósito de ayudarle a los pensionados de Colombia, pero en este momento cuando en Colombia, o cuando en todo el país se discute altamente en todas las esferas económicas la razón del cuantioso déficit fiscal, no podemos nosotros con un espíritu de laxa generosidad, coadyuvar a ahondar esa crisis de tipo fiscal y es propiamente esto, la nivelación de las pensiones. El Gobierno Nacional la apoya en el sentido de que se acoja a los pensionados del sector público nacional central, como muy bien lo acaba de expresar el honorable Representante Aristides Andrade ponente para segundo debate de este proyecto. Ha habido manifestaciones de parte de los señores alcaldes de Colombia en el sentido de que les preocupa que se expida una ley ordenando una nivelación de los pensionados de esos municipios, cuando ellos no tienen recursos con qué atender a este mandato legal. Han habido igualmente manifestaciones de los señores Gobernadores de Colombia, diciendo que les preocupa altamente también, porque no tendrían con qué cumplir, no tienen recursos fiscales con qué cumplir este posible mandato legal. Y han habido manifestaciones del sector privado empresarial, en el sentido de que esto crearía un desestímulo a su iniciativa económica, porque les genera una alta carga de tipo económico. Invito a los honorables Representantes a que acá en este momento actuemos con un criterio de racionalidad, y si bien es cierto que el señor Ministro de Hacienda está dispuesto a avalar la iniciativa, en el sentido de que se acoja a los pensionados del sector central, por esa razón yo tengo en mis manos, una proposición sustitutiva a la ponencia del segundo debate, sugiriéndole a la honorable plenaria de la Cámara, que se acoja la iniciativa presentada por el Gobierno en un principio, es decir para que ésta cobije solamente a los jubilados del sector público nacional central, y más bien, se busque la manera de inyectarle recursos a las entidades territoriales para que ellas sean a su buen juicio las que puedan establecer esta nivelación en un futuro.

Entonces quiero entregar a la Secretaría esta proposición de carácter sustitutivo señor Presidente y honorables Representantes y les pido el favor de que la acojamos porque es igualmente sana y ante todo de mucha racionalidad en este momento de crisis fiscal que tenemos en el sector público nacional. Gracias señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Antonio José Urdinola:

Señor Presidente, señores honorables Representantes. El tema que hoy tenemos sobre la mesa, es quizá una de las instancias más hermosas que es posible discutir en un recinto como éste, por el dilema eterno que tienen los gobiernos, entre las nociones de justicia y equidad por un lado y la realidad fiscal y económica por otro.

El señor Presidente Samper, conocedor de la problemática de los pensionados con anterioridad al año de 1988, se comprometió a ayudarles en su situación dura y difícil, de que hasta ese año no estaban indexadas las pensiones de jubilación. Tras muchos estudios actuariales, sobre lo que costaba y valía para el Estado, la actualización pensional, el Gobierno presentó en noviembre del año pasado un proyecto de ley, reduciendo esta actualización en términos de salarios mínimos, hasta dos salarios mínimos en un 75% de ellos y solamente para los empleados del sector central de la Nación. Ustedes preguntarán por qué no se incluyeron las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, como la Caja Agraria, Caprecom, Incora, Icel, por qué no se incluyeron los departamentos, por qué no se incluyeron los municipios?

Les voy a dar honorables Representantes, las cifras y las razones por las cuales en noviembre del año pasado el Gobierno sólo se limitó a incluir el sector central, dentro de los topes que acabo de mencionar. El costo del proyecto presentado por el Gobierno era de 272.000 millones de pesos, sobre la base de una recuperación del 75% y hasta dos salarios mínimos solo para los empleados del sector central. La propuesta que la honorable Comisión de Ponentes ha presentado hoy que eleva eso a tres salarios mínimos en un ciento por ciento, y para todo el sector público, tiene los siguientes costos honorables Representantes:

Para el sector central, pasa de 272.000 millones a 378.000 millones. Los territorios, departamentos y municipios de los cuales más o menos 65% son departamentos, 35% municipios son 61.000 millones, solamente de unas pocas entidades descentralizadas, Ecopetrol 30.000 millones, Caja Agraria cuya situación es crítica 15.000 millones, Banco Cafetero 5.000 millones, Banco Central Hipotecario 2.000 millones, Caprecom en quiebra prácticamente 28.000 millones, sin incluir Incora, Idema, Universidad Nacional, Icel, Inderena, y las electrificadoras del orden nacional.

La cuantificación nuestra honorables Representantes, es que la adición justa en principio, pero incosteable en términos financieros vale 600.000 millones de pesos, en lugar de los 272.000 que ha propuesto el Gobierno. Nos parece a nosotros que cuando existe un déficit del sector central nacional del orden de casi 6 billones de pesos, no es responsable para el Gobierno Nacional y mucho menos *ad portas* de entregar el mandato, dejar una suma de 600.000 millones de pesos adicionales en este vacío. Creemos que el esfuerzo que estamos haciendo por parte de la Nación de 272.000 millones de pesos, es lo más que podemos hacer y eso sobre la base de una serie de ajustes que tendremos que realizar en otras etapas del proceso presupuestal.

Quiero leerles simplemente una carta que refleja la posición, por ejemplo, de todos los Gobernadores de Colombia. Quiero ratificar, dice el Representante José Manuel Arias Carrizosa, Representante, Director Ejecutivo de todos los Gobernadores, la preocupación expuesta por la Conferencia Nacional de Gobernadores, mediante nota dirigida a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, en relación con el Proyecto de ley 147. La pretensión de incluir en él a los departamentos supone el desconocimiento de la gravísima situación fiscal que los agobia, de hecho, en buena parte de ellos no existen los recursos necesarios para cubrir siquiera las nóminas actuales y resulta por ende, inconsulto querer asignarles nuevas obligaciones tan cuantiosas como las que se derivarían de convertirse en ley el proyecto en mención. Los recursos a los que se refiere el proyecto de ley, actualmente en curso, están ya comprometidos en su totalidad por los departamentos y no constituyen por consiguiente, fuentes nuevas para atender los compromisos que en él se contraen. Este es el pensamiento unánime de los Gobernadores de Colombia, que están haciendo esfuerzos para estructurar con el apoyo del Gobierno, un proyecto de ley que les permita fortalecer los fiscos departamentales, con la aspiración de subsistir. Entonces esa posición es la misma de los Alcaldes colombianos, es la misma de las entidades, de las empresas industriales y comerciales del Estado; tipo Caja Agraria, tipo Caprecom, que se consideran incapaces de cumplir con las condiciones que aquí les impone la modificación que le han introducido los ponentes al proyecto de ley. Es por ello honorables Representantes, que nosotros nos abstenemos de darle el aval en materia de iniciativa del gasto público a la adición que están planteando los ponentes y nos sostenemos en los 272.000 millones de pesos, en que hemos aforado la iniciativa presentada por nosotros en noviembre pasado.

Por ello, solicito a los honorables Representantes que apoyen la proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Oscar González Grisales, que simplemente

recoge la propuesta original del proyecto, cuantificada en 272.000 millones de pesos y que el Gobierno acepta que no incluye a todos los servidores públicos, por la absoluta incapacidad financiera y fiscal de la Nación de hacerse cargo de esas obligaciones, que por otro lado, ni departamentos, ni municipios, ni sector privado, ni entidades, ni empresas industriales y comerciales del Estado, podrían asumir con sus propios recursos, con lo cual la carga de los 600.000 millones recaería inevitablemente en la Nación, que no está tampoco en condiciones de asumirla. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Estamos en discusión de la proposición con la cual termina el informe, no estamos discutiendo articulado, y hay una proposición, es una sustitutiva, del Representante González, en el sentido de que se recoja un texto, yo pediría que esa la presentáramos ya habiendo acuerdo aquí global en el momento del articulado, no le parece a usted Representante González? Para que ahorita podamos aprobarla de darle segundo debate y luego recoger eso, que lo que hace es variar el articulado sustancialmente.

Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo:

Señor Presidente, en la mesa hay una proposición, en la cual dos parlamentarios nos declaramos impedidos, o nos abstenemos de votar este proyecto por posible conflicto de intereses, inclusive en la discusión, como se está hablando en el proyecto que se está discutiendo, que se puede incluir a los departamentos y municipios, nosotros queremos dejar constancia de esta circunstancia, de tener unos familiares muy cerca a nosotros, que son jubilados o pensionados de la Nación o del departamento y en consecuencia no queremos tener conflicto de intereses. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Muy bien, la Secretaría, tan pronto intervenga el Representante Tamayo, nos leerá el nombre de los dos Representantes que se manifiestan impedidos, para ver si la plenaria acepta el impedimento. Representante Tamayo tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. A mí me parece que teniendo un informe por parte de los Parlamentarios que participaron en la discusión del Proyecto en el seno de la Comisión, este Proyecto debe ser devuelto a la Comisión, para que tenga una discusión más amplia allí, ya conociendo la posición del Gobierno y de esta manera que cuando se traiga a la Plenaria, tenga un concepto que corresponda

más al juicioso estudio que hagan los Parlamentarios de la Comisión, que a la discusión que se pueda hacer en el día de hoy. Entonces señor Presidente, me parece que el Proyecto debe ser devuelto a la Comisión y que se ventile en la Plenaria, en una sesión más adelante. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade:

Señor Presidente, es que la paradoja del doctor Tamayo, primero dice que es que el Gobierno no cumple, el señor Ministro ha dicho aquí, que por lo menos el Gobierno tiene la intención de cumplirle a los pensionados del sector central y entonces ahora propone es que se devuelva el Proyecto. Yo en mi condición de ponente, la verdad, es que después de una discusión larga, con el señor Ministro de Hacienda, en la cual reiterativamente ha argumentado, la falta física de recursos. Todas las comunicaciones siempre argumentaron lo mismo, creo, que cualquier discusión en la Comisión terminaría en lo mismo.

De manera señor Presidente, que yo propongo que aprobemos la proposición, que le demos segundo debate, que se discuta la proposición sustitutiva, que reitera la posición del Ministerio, que no corresponde efectivamente a lo que quisiéramos los ponentes, que fuese extensivo a todos los pensionados del país; pero que de alguna manera comienza a hacer justicia, con un sector importante de esos pensionados y en consecuencia, yo acojo la propuesta de la proposición sustitutiva.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Perdóneme aquí tenemos un problema de procedimiento muy delicado. Estamos debatiendo el articulado sin haber aprobado la proposición con que termina el informe. Si esa proposición no es aprobada, simplemente lo que pasa es que no hay nada que debatir. Entonces, pregunto a la Cámara nuevamente si aprueba la proposición con que termina el informe para poder abrir este debate del articulado.

El Secretario general dice: Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado, se abre su discusión y hay una Proposición Sustitutiva.

Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas:

Doctor Aristides, cómo quedarían los artículos que hacían referencia a la creación de un Fondo.

Creo que la Proposición Sustitutiva debería involucrar un concepto en el cual se

erogarían o no tendrían vigencia los artículos que nosotros creamos como el Fondo, para permitir que la nivelación fuera no sólo a nivel nacional sino en las otras instancias.

Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade:

Para aclararle a la honorable Representante, yo he conocido el texto de la proposición sustitutiva y en consecuencia quedan eliminados los fondos y todas las demás adiciones que habíamos hecho en la Comisión, dado que se estaba acogiendo prácticamente la propuesta inicial del Gobierno, que fundamentalmente es nivelar las pensiones del sector central, del sector Público Nacional Central.

Intervención del honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches para una Moción de Orden:

Gracias señor Presidente, únicamente para sugerirle a su Señoría, que después del vil asesinato del general Fernando Landazábal Reyes, no deberíamos seguir sesionando como si nada hubiera pasado en Colombia, me parece que esto es tan sumamente grave, un atentado tan grande contra la democracia Colombiana que yo me he permitido pasar dos proposiciones, una de ellas para que la Cámara en señal de duelo le envíe a sus familiares una condolencia en nota de estilo y sugerirle muy respetuosamente señor Presidente que el debate de mañana también a las Fuerzas Armadas de Colombia sea aplazado para el próximo miércoles y que se levante la sesión en señal de duelo, por lo que está sucediendo en Colombia, mil gracias señor presidente.

Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación:

La Cámara no estaba en este momento en proposiciones, a instancias del Representante Martínez Guerra hemos llevado a cabo un minuto de silencio, el orden del día fue aprobado y estamos en un Proyecto de ley; que de igual manera, un homenaje es el de cumplir con nuestro deber, yo pediría que se repitiera, esto tan pronto terminemos este Proyecto de ley que lo que si me parece es que no tiene sentido después de un debate dejarlo ahí.

Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade:

Señor Presidente, para que se someta a votación el texto del articulado que propone el honorable Representante Oscar González por sugerencia del señor Ministro de Hacienda.

Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Muy bien, entonces el articulado en el entendido de que estamos sometiendo a votación el articulado original del proyecto tal como lo trae la proposición del Representante Oscar González, continua la discusión, esta es una proposición sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Ponente, Félix Samuel Ortigón Amaya:

Señor Presidente, me permito informarle que yo soy el Coordinador de ponentes en la Cámara doctor Aristides, y no sabemos qué vamos a aprobar, porque el Gobierno nos envió una nota diciendo, aprobamos el texto original, pero le agrega que este Proyecto de ley surte efectos a partir de 1999, yo ya expliqué que este Gobierno elude la responsabilidad, yo no acepto doctor Aristides Andrade en esas condiciones el articulado, preferiría porque hay más ponentes que se aplace la discusión del proyecto para agotar un diálogo con el gobierno, consideraría como coordinador de ponentes, pero no tumbar todo lo que nosotros hicimos y mandando el proyecto para el año 1999, a un nuevo Gobierno, yo creo que eso no sería responsable de nuestra parte, yo le pido al doctor Oscar González que entonces nos permita que hablemos con los demás ponentes, que hablemos con Senado, porque estamos corriendo el riesgo nosotros como Congresistas de hundir el Proyecto. Señor Presidente, entonces yo personalmente le pido al doctor González, que retire la proposición, al doctor Aristides, que aplacemos la discusión del debate, es que quiero informarles además, que lo que hablamos con el Ministro de Hacienda, era que le hacíamos los ajustes necesarios al proyecto para traerlo acá y dejarlo en Cámara en un Proyecto definitivo, porque de lo contrario, señor Presidente no estamos haciendo absolutamente nada, estamos aprobando un proyecto para el año 1999, para el otro gobierno, pues yo quiero que la Mesa Directiva me lea apartes del discurso del señor Presidente el 20 de julio del año 1997, donde se compromete a hacer justicia para todos los pensionados de Colombia anteriores al año 1988, es peligroso señor Presidente aprobar hoy la proposición, debemos ser respetuosos con los demás ponentes, aquí falta un ponente de Cámara, y los ponentes de Senado, si queremos hacer justicia, si el Presidente de la República quiere cumplirle a los pensionados, no enterremos hoy el proyecto doctor Aristides, y le solicitamos al señor Presidente, que en el orden del día se incluya para mañana el proyecto, es decir que se aplace la discusión del proyecto, porque yo no sé si el doctor Aristides tiene la carta que nos enviaron el 6 de mayo, si la tiene doctor Aristides ojo aquí dice que este proyecto empezará a funcionar el 1 de enero del año 1999, doctor Aristides, hay un nuevo Gobierno señores Representantes, la palabra del Presidente hoy está en juego, porque el se comprometió en su Gobierno, mínimo ha debido aprobarse en el segundo año de su Gobierno. Entonces yo le solicito al señor Presidente el aplazamiento con respecto del doctor Oscar González que retiene la proposición para que los ponentes hablemos y mañana les tenga-

mos a ustedes si se llega a un acuerdo con el Gobierno las modificaciones al articulado del proyecto, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade:

Si señor Presidente, para aclararle al honorable Representante Samuel Ortigón, que él lo sabe porque el Ministro ha sido reiterativo y no quiero ser sencillamente defensor del Ministro, yo tengo la misma inconformidad que usted honorable Representante, yo también pienso que no se le ha cumplido a los pensionados de Colombia, pero yo si creo que el problema de los pensionados merece una solución así sea parcial, yo no me voy a enceguecer, sencillamente porque hay que darle palo al señor Samper, y no me opongo a que usted le dé palo pero por favor también acepte que los pensionados requieren una solución así sea para que la cumpla el próximo Gobierno, el señor Ministro de Hacienda ha explicado, que este proyecto no tiene posibilidades de financiación en 1998, porque sencillamente el déficit fiscal que tiene la Nación, ni siquiera le permite, hacer el famoso presupuesto adicional, es lo que nos han explicado que se acostumbra todos los años no lo va haber, al contrario hubo recorte presupuestal en estos días, si no hay Ley preexistente; en consecuencia en el presupuesto de 1998, no hay ninguna partida asignada para pagar estas cargas, el Proyecto de ley fue presentado en 1997, en noviembre y por ello hacia alusión a pagos en 1999, sobre la base de que hubiese presupuesto adicional, pero no va haber, en consecuencia lo que aprobaremos necesariamente será para reconocerlo a partir de 1999, a mí tampoco me gusta, pero es una realidad, aquí se ha hablado que no hay dinero en consecuencia yo quiero pedirle a los honorables Representantes que evacuemos el proyecto, yo no sé si el señor Ministro querrá ahondar más en este tema, sobre la factibilidad de que en 1998 haya la posibilidad real de pago alguno y que evacuemos el articulado que ha presentado aquí el honorable Representante González, que constituye una solución, en parte sabemos para los pensionados del sector central, me han pedido una interpección, señor Presidente con su venia una interpección para el señor Ministro de Hacienda.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Antonio José Urdinola:

Señor Presidente honorables Representantes, varios Parlamentarios me han preguntado por qué en la propuesta del Gobierno, el reajuste se hace a partir del primero de enero de 1999, y no del 1998, como decía el Proyecto original de noviembre de 1997, la razón es muy sencilla, cuando se redactó el Proyecto de ley en noviembre, se esperaba un presupuesto adicional a comienzos de este año y en

ese presupuesto adicional se pensaba incluir los primeros \$90.000.000.000 millones por que estaba 90, 180, 270, en tres años, ahora no va a haber presupuesto adicional, el próximo presupuesto que lo vamos a preparar nosotros, es el presupuesto del año 99. En la proposición adicional que presentó el honorable Representante Oscar González, el Gobierno se compromete a poner los \$90.000.000.000 millones del año 99, en el proyecto de presupuesto del 99, es esa la razón por la cual no podemos poner otra vez año 98, porque ya vencieron esos términos, esa es la explicación señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales:

Gracias Presidente, honorables Representantes, realmente surgen propuestas en el camino que es importante disponer de tiempo, para conciliarlas, si se acepta que se aplace el estudio de este Proyecto para concertar con el Gobierno la fórmula ecléctica Yo estaría dispuesto a retirar la proposición sustitutiva a cambio del aplazamiento señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Sí, señor Presidente, es que quería ahondar sobre los argumentos que me asisten para solicitar que sea devuelto el proyecto a la Comisión en mi intervención señalaba que a este Proyecto se le están haciendo modificaciones sustanciales y no se podría aprobar en el día de hoy, porque estaríamos ya viciando de ilegalidad el Proyecto, por eso Representante Andrade, no se trata de que seamos inconsistentes en las posiciones, es que por el contrario procuramos que las cosas se hagan dentro del marco legal, pero sigo señalando que el Gobierno le falló a los pensionados y que sencillamente lo que se quiere aprobar en el día de hoy, es apenas un contentillo, y que además algo muy grave representante Andrade, se está aprobando un Proyecto de ley que contiene un mandato para el próximo Gobierno, pues bien, yo le propondría Representante Andrade que le adicione un artículo que diga lo siguiente: Solucionense todos los problemas que deja este Gobierno, a partir del primero de enero del año 99, y de esa manera transamos con el Gobierno, es que así son las cosas y por eso señor Presidente me parece que no se puede pretender caminar tan rápido, dejando unos vacíos tan lamentables; entonces queda claro que el proyecto debe ser revisado en el seno de la Comisión y que sólo cuando se traiga una nueva propuesta, puede ser ventilado acá en la Plenaria, esa es la razón para que en el día de hoy señor Presidente no se le dé trámite a ese Proyecto de ley.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

¿Pregunto a la Secretaría si existe alguna proposición de aplazamiento?

Seguidamente el Secretario General contesta positivamente y por consiguiente el Presidente de la Corporación autoriza proceder a la lectura de la proposición, petición que es cumplida por Secretaría así:

Proposición

Aplácese la discusión del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado y envíese a la Comisión Séptima, según el artículo 181 de la Ley 5ª de 1992.

El Representante a la Cámara,

José Oscar González Grisales.

El Presidente de la Corporación manifiesta:

En consideración de la plenaria la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

El Secretario General contesta:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 064 de 1997 Cámara, 107 de 1997 Senado, por medio de la cual se expide el Código Penal Militar

La proposición con la que termina el informe dice: Con las anteriores modificaciones nos permitimos proponer a la Plenaria de la Cámara dése segundo debate al Proyecto de ley número 064 de 1997 Cámara, 107 de 1997 Senado, "por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.

Los honorables Representantes Ponentes,

Jesús Ignacio García Valencia, Roberto Camacho Weberger, Luis Fernando Almario Rojas.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 064 de 1997 Cámara, 107 de 1997 Senado, "por medio de la cual se expide el Código Penal Militar".

Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:

Señor Presidente, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes había nombrado una subcomisión para que llegáramos a un acuerdo sobre algunos puntos relacionados con el Código Penal Militar, hace aproximadamente 15 días la subcomisión presentó un informe sobre el cual había unos acuerdos relacionados con este proyecto, sin embargo en el día de hoy el Gobierno no presenta a la subcomisión, una propuesta que modifica el acuerdo original que habíamos tenido en la subcomisión; esta propuesta que ha presentado el Gobierno no ha sido estudiada realmente por esta subcomisión, por lo tanto nosotros

solicitamos que se aplace el estudio de este proyecto, para que la subcomisión pueda estudiar la nueva propuesta del Gobierno.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Además señor Presidente las modificaciones que se han hecho a la ponencia deben llegar a cada uno de los miembros de la Cámara y hasta el momento no las tenemos en nuestras oficinas, ni en nuestros escritorios para poderlas estudiar.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros: Señor Secretario. Sírvase anunciar si ha llegado algún informe de la Subcomisión a la Secretaría.

El Secretario General de la Corporación contesta que hasta el momento no ha llegado a Secretaría ningún informe.

Seguidamente el Presidente pone en consideración la propuesta de la honorable Representante Yaneth Suárez, abre su discusión anuncia que va a cerrarla, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes asistentes el aplazamiento del proyecto de ley en discusión?

El Secretario General contesta:

Ha sido aprobado, señor Presidente por consiguiente queda aplazado el Proyecto de ley número 064 de 1997 Cámara, 107 de 1997 Senado, "por medio de la cual se expide el Código Penal Militar".

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General Procede así:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, y una vez leídas por la Secretaria General, el señor Presidente las somete a consideración y son aprobadas por unanimidad por los honorables Representantes presentes.

Santa Fe de Bogotá, D.C., mayo 12 de 1998

Proposición 140

(Aprobada)

En vista de que la citación al señor Alcalde Mayor de Bogotá y a la señora Secretaria de Tránsito y Transporte del Distrito, en la Comisión Segunda para el día de mañana 13 de mayo de 1998 fue aplazada para el día 3 de junio a las 10:00 a.m., se solicita igualmente que la transmisión por la Señal Colombia de Televisión se pida para esta última fecha.

Presentada por,

Guillermo Martínezguerra Zambrano.

El Representante a la Cámara
Partido "Arena",

Santa Fe de Bogotá, D.C., mayo 7 de 1998

Proposición 141 de 1998

(Aprobada mayo 12)

Doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Respetado señor Presidente:

De la manera más atenta, me permito solicitarle autorizar a quien corresponda, la transmisión Señal Colombia para la sesión de esta Comisión que se llevará a cabo el día 20 de mayo a las 11:00 a.m., donde se encuentra citada la doctora Angela Piedad Arenas Porras Directora General de Caprecom, mediante Proposición número 092 de 1998, presentada por los honorables Representantes Norberto Morales Ballesteros, Gustavo Pinzón Alvarez, Carlos Pineda García.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

El Secretario Comisión Cuarta Cámara,

Edgar Gallo Carreño.

Anexo: Proposición 092-98.

* * *

Proposición 142 de 1998

(Aprobada mayo 12)

Santa Fe de Bogotá, D.C., mayo 8 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito solicitar los pasajes aéreos para la ciudad de Montería donde se llevará a cabo la sesión de la Comisión el día 14 de mayo de los corrientes, de acuerdo con la Proposición número 113 del 24 de marzo aprobada en sesión Plenaria.

Los itinerarios de los desplazamientos de la Comisión fundamentados en esta misma proposición se los estaré enviando próximamente.

Los honorables Representantes que viajarán son los siguientes:

Norberto Morales Ballesteros

Gustavo Pinzón Alvarez

Luis Mariano Murgas

Lorenzo Rivera Hernández

Edgar Gallo Carreño, Secretario

Alfredo Rocha Rojas, Subsecretario

Carlos Pineda G.

Luis Norberto Guerra

Micael Cotes Mejía

Heyne S. Mogollón

Cordialmente,

El Secretario Comisión Cuarta Cámara,

*Edgar Gallo Carreño.***Proposición número 137**

(aprobada mayo 12 de 1998)

Cítese al señor Ministro de Educación, doctor Jaime Niño Díez, a fin de que responda al siguiente cuestionario:

1. ¿Por qué las cifras aparecidas últimamente, advierten el atraso dramático de Colombia en materia de educación, en relación con América Latina y el mundo?

2. ¿Qué atención ha prestado el Gobierno Nacional a la misión llamada "de sabios" que durante el cuatrienio anterior presentó recomendaciones en la materia?

Carlos A. Lucio.

Honorable Representante,

* * *

Proposición número 138

(aprobada mayo 12 de 1998)

La Cámara de Representantes se une en moción de duelo por el asesinato del General Fernando Landazábal Reyes, condolencia que le hará llegar en nota de estilo a la viuda del extinto General, hijos y familiares.

Honorable Representantes,

Pablo Eduardo Victoria, Gonzalo Botero Maya y otras firmas ilegibles.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias.

Constancia número 15

(mayo 12 de 1998)

(Proposición negada)

Revócase la proposición número 135 y ordénese dar segundo debate al Proyecto de ley estatutaria número 085 de 1997 Cámara, 099 de 1997, "por medio de la cual se desmonta la Justicia Regional en el día de hoy".

Orlando Espinosa y otra firma ilegible.

* * *

Constancia número 16

(mayo 12 de 1998)

(Proposición)**(Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara)**

Que se aplace y se devuelva a la Comisión para que se incluya a todos los pensionados de nivel central, departamental y municipal, repartiendo equitativamente del presupuesto nacional y así evitar la discriminación de los servidores públicos.

Honorable Representantes,

*Emiliano Holguín Holguín, Flavio Eliécer Maya Escobar, Luis Mariano Murgas Arzuaga y otra firma ilegible.***Constancia número 17**

(mayo 12 de 1998)

Pamplona, mayo 8 de 1998

Doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia

Plaza de Bolívar Capitolio Nacional

Santa Fe de Bogotá.

Respetado doctor:

Reciba nuestro cordial saludo, la presente es para solicitarle que "El Comunicado a la Opinión Pública" sea leído y tenido en cuenta en el orden de la próxima sesión ordinaria.

De otra parte esa Presidencia nos informe la actitud tomada por nuestros Senadores del Norte de Santander ante las solicitudes presentadas por el campesinado de la Provincia de Pamplona.

Para tal fin favor dirigirse a la carrera 9 número 6-57 barrio Orsúa de la ciudad de Pamplona.

Cordialmente,

El Presidente Asprocam,

Alejandro Cristancho S.

El Secretario Asprocam,

*Camilo E. Carvajal Meneses.***Comunicado a la opinión pública**

Pamplona, mayo 8 de 1998

Señor

JORGE GARCIAHERREROS CABRERA

Gobernador Departamento Norte de Santander

San José de Cúcuta

Cordial saludo:

Basados en el artículo 23 de la Constitución Nacional, nosotros, la Junta Directiva y la totalidad del campesinado de la provincia de Pamplona, representados en la "Asociación Prodefensa de los Derechos de los Campesinos de la Provincia de Pamplona, "Asprocam". En consecuencia del reciente paro Pacífico a la sucursal de la Caja Agraria Pamplona; le exigimos, como nuestro representante legal ante el Gobierno Nacional, lo siguiente:

1. Coordinar con los representantes a la Cámara, los señores Senadores del Norte de Santander un Proyecto de ley donde se solicite la recapitalización del programa Fonsa en \$6.000.000.000, específicamente para absorber las deudas morosas del campesinado de la Provincia de Pamplona con cobertura desde enero 1 de 1995 hasta agosto 31 de 1998.

2. De igual manera coordinar con ellos mismos otro Proyecto de ley donde se argumente la urgente necesidad de refinanciar la Caja Agraria en su déficit actual, en razón de ser la única entidad crediticia para el campesino.

3. Coordinar con el delegado de la Presidencia para Asuntos de Frontera, doctor Jaime López Pérez y el doctor Pablo José Ramírez Hernández, Vicepresidente Comercial Caja Agraria. Una reunión entre Nuestra Asociación Asprocam y el señor Presidente de la República para tratar soluciones a nuestras necesidades.

4. Coordinar con la Secretaría de Agricultura la reforma de las categorías patrimoniales actuales de los campesinos de la Provincia de Pamplona, para el otorgamiento de créditos con recursos Finagro dentro de las cuales se contemple uno cuyos patrimonios, incluyendo el valor de la Tierra sea entre \$0 a \$15.000.000 y que en su reglamentación en el otorgamiento del crédito se aplique una tasa de interés subsidiado por recursos que afecten el Presupuesto Nacional y sea del DTI + 0.5, a través del trámite con los Conpes.

Se envía copia de la presente carta al Presidente del Senado de la República y al Presidente de la Cámara de Representantes, para que sea leída en la próxima sesión ordinaria.

Todo lo anterior lo hacemos en vista de su negación y negligencia en apersonarse de la gran problemática del sector campesino de la provincia de Pamplona. Para efectos de obtener copia de los proyectos solicitados en esta

comunicación en un plazo menor de 20 días a partir de la fecha, dirigirse a la carrera 9 número 6-57 barrio Orsúa, Pamplona.

Respetuosamente,

El Presidente de Asprocam,

Alejandro Cristancho S.

El Primer Vicepresidente Asprocam,

Boanergesth Angarita.

El Segundo Vicepresidente Asprocam,

Manuel Carvajal Ramírez,

El Secretario Asprocam,

Camilo E. Carvajal Meneses.

El Subsecretario Asprocam,

Alvaro Becerra Flórez.

El Tesorero Asprocam,

Rodolfo Ortiz Correa.

El Fiscal Asprocam,

Eliseo Germán Castellanos.

La Representante Mujer Campesina,

Ana Natalia Castellanos.

C.C.: Doctora Consuelo Durán de Mustafaf

Doctora Isabel Celis Yáñez

Doctor Juan Fernando Cristo

Doctor Guillermo Chávez Cristancho

Doctor Carlos Augusto Celis
 Doctor Miguel Angel Flórez
 Doctor Basilio Villamizar Trujillo
 Doctor Juan Manuel Corzo
 Doctor Armando Amaya
 Doctor Eduardo Benítez
 Medios de comunicación (prensa, radio)
 Archivo de la Asociación.

Seguidamente el Secretario General informa que se ha agotado el Orden del Día de la fecha.

El Presidente de la Corporación manifiesta: Muy bien, mañana no habrá sesión en señal de duelo y además por coincidir con las exequias del General Fernando Landazábal.

Por consiguiente siendo las 6:15 p.m. del día de hoy se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 19 de mayo a las 4:00 p.m.

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Primer Vicepresidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR